No. GS-2026-029495-DESAP-COMAN– GUTIC- 29.25

San Andrés Islas, 06 de octubre del 2026

Señor teniente coronel
GEORGE LAVERDE VELASQUEZ
COMANDANTE DE DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRES PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA (E)
AV. FRANCISCO NEWBALL No. 5B # 1 - 34
San Andrés Islas

ASUNTO: Informe de supervisión del contrato u orden de compra No. 38-6-10009-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO __x__O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**05-09-2026**	**Hasta**	**06-10-2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”, así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 “Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional”, Resolución No. 00090 del 15/01/2018, “Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014”, y la “Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado” expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

Artículo 2.1.1.2.1.8. **Publicación de la ejecución de contratos**. *Para efectos del cumplimiento de la obligación contenida en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014, relativa a la información sobre la ejecución de contratos, el sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.*

Artículo 2.1.1.2.1.7. **Publicación de la información contractual.** *De conformidad con el literal (c) del artículo 3° de la Ley 1150 de 2007, el sistema de información del Estado en el cual los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos deben cumplir la obligación de publicar la información de su gestión contractual es el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (SECOP). (Transcripción literal parcial, subrayado fuera texto)*

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-013721-DESAP del 11/05/2026 el señor coronel JAMES EVELIO TOTENA GIRON, obrando en calidad de comandante del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, nombró como supervisor del contrato del asunto al señor intendente jefe SERGIO MIGUEL RIVERA SALINAS quien funge como administrador seguridad de la información.

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-020770-DESAP del 09/07/2026 el señor coronel ANDRES FELIPE BENAVIDES BUELVAS, obrando en calidad de comandante del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina (E), nombró como supervisor del contrato No. 38-6-10009-26 a la

señorita Capitán LINDA DAHIANA CHACÓN MURILLAS Jefe Grupo Tecnologías De La Información y Las Comunicaciones.

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-028461-DESAP del 28/09/2026 el señor coronel ANDRES FELIPE BENAVIDES BUELVAS, obrando en calidad de comandante del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina (E), nombró como supervisor del contrato No. 38-6-10009-26 a la señor intendente Jefe SERGIO MIGUEL RIVERA SALINAS Jefe Grupo Tecnologías De La Información y Las Comunicaciones (E).

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** Mensual
- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II:** 04

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de Compra	Contrato **38-6-10009-26**
Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LA RED DE DATOS, INSTALACIÓN Y ADECUACIÓN DE PUNTOS DE RED, Y SUMINISTRO DE REPUESTOS DEL DEPARTAMENTO DE POLICÍA SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA.
Contratista	SOLUTION TECHNOLOGY S.A.S
Representante legal	MARIA RUBY MEJIA ALDANA
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 54.000.000,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	N/A
Valor total del contrato u orden de compra	$ 54.000.000,00
Plazo de ejecución inicial	158 días
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	05 de mayo del 2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	10 de octubre del 2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	N/A
Adiciones	N/A
Modificatorios	N/A
Prorrogas	N/A
Otros	N/A

DESAP – *cincuenta y cuatro millones con cero centavos* **$54.000.000,00** *hace referencia al 100% sobre el total del contrato u orden de compra asignado a DESAP.*

1.1 DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.2 Acciones adelantadas:

En cumplimiento de las actividades contempladas dentro del contrato suscrito con el Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se realizó la primera brigada de mantenimiento preventivo correctivo de red del comando del departamento donde se intervino el edificio de especialidades.

La actividad tuvo como propósito realizar los mantenimientos preventivos de seis (6) racks del edificio, con identificación marquillado y organización del cableado, identificación de los puntos ubicados en las oficinas del comando, mantenimiento preventivo de seis (swicth) de los 11 ubicados en los racks, y configuración de un swicth para cambio el cual se realizó en el rack del piso 4.

- Configuración capacitación e instalacion de 1 swicth Huawei para piso 4 de especialidades
- Mapeo de cada uno de los puntos de cada rack en cada piso donde se valida estado del cableado conectores y transmisión.
- Validación de cada puesto de trabajo de cada unos de los puntos del edificio en funcionamiento.

PROCEDIMIENTO REALIZADO

Durante la primera fase de mantenimientos se realizaron las siguientes actividades.

- Mantenimiento preventivo de rack piso 5 edificio espacialidades.
- Mantenimiento preventivo de rack piso 4 edificio espacialidades.
- Mantenimiento preventivo de 2 swicth´s del rack piso 4 especialidades.
- Mantenimiento preventivo de rack piso 3 edificio espacialidades.
- Mantenimiento preventivo de 1 swicth del rack piso 3 especialidades.
- Mantenimiento preventivo de rack piso 2 edificio espacialidades.
- Mantenimiento preventivo de 2 switch´s del rack piso 2 especialidades.
- Mantenimiento preventivo de rack piso 1 edificio espacialidades.
- Mantenimiento preventivo de 1 swicth del rack piso 1 especialidades.
- Configuración capacitación e instalacion de 1 swicth Huawei para piso 4 de especialidades
- Mapeo de cada uno de los puntos de cada rack en cada piso donde se valida estado del cableado conectores y transmisión.
- Validación de cada puesto de trabajo de cada unos de los puntos del edificio en funcionamiento.

RECOMENDACIONES DEL ESTADO DE RED.

- Realizar actualización de los equipos físicos conectados en la red servidor DHCP, ya que por movimiento de equipos entran y salen de Dominio puede generar desconexiones y/o perdida de red en punto.
- Actualización de pool de direcciones IP.
- Evitar conexiones de patch cord de menor categoría, aleación y/o mal ponchados, esto con el fin de evitar fallos en la infraestructura física.

- Actualizar claves de acceso a los swicth en protocolos https/https , telnet, consola.

RECOMENDACIONES GENERALES.

- instalar ventilación urgente a los pisos de este edificio ya que ninguno de los cuartos técnicos cuenta con aire acondicionado lo que hace que los equipos se recalientes y puedan generar fallas físicas.
- Dejar los racks conectados a ups o red regulada ya que esta, funciona en la red normal y puede estar expuesta a fallas eléctricas normal de su uso.
- Mantener control de equipos conectados a la red, con el fin de evitar desconexiones por pool IP.

EVIDENCIAS DE COMPORTAMIENTO LAN DE LA RED.

- Enlaces de acceso a red del 123 y sanidad en sw 1 piso 2.
- Swicth core de enlace vertical de especialidades en piso 2
- Filtro por firewall piso 5 SIPOL
- Canales funcionales sin restricciones de nodos
- No se evidencio nodos con consumo en exceso de paquetes
- La red del cctv va por la misma red de datos para comunicación
- La red de cctv cuenta con otro segmento que no interfiere con el segmento DCHP de red
 - Red cuenta con 5 VLAN Vlan 3 sanidad
 - Vlan 4 SIJIN
 - Vlan 5 Policafe e Invitados (esta no se usa)
 - Vlan 5 sies 123
 - Vilan 1 comando

Otros datos importantes en el Excel adjunto de topología se en cuentran en el archivo de servidor de archivo \\SRVFILESDESAP2\Telematica\2026\CONTRATOS\RED DE DATOS\Ejecución\ENTREGABLES

1

CONCLUSIONES

De este modo realizamos el mantenimiento completo de los rack´s y swicth del comando, donde de acuerdo con las etapas anteriores hemos avanzado en gran parte en el conocimiento y funcionamiento de la red, del mismo modo, con el conocimiento que se tenia anterior al servicio y con esta nueva recolectada permite al personal que vaya a manipular esta infraestructura tener la completa claridad del estado evidenciado así posibles fallas y/o mejoras para el comando.

VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
obligaciones establecidas en el contrato 38-6-10009-26	si	el contratista cumplió con las obligaciones establecidas

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ÍTEM	ACTIVIDAD	CUMPLE	NO CUMPLE
1	***INFRAESTRUCTURA PASIVA – MANTENIMIENTO PREVENTIVO***		
1.1	El contratista deberá: • Inspeccionar canalizaciones, bandejas/charolas, tubería/canaleta, faceplates, patch panels, racks y organizadores. • verificación física y lógica de las condiciones del cableado estructurado desde el Switch hasta el punto del usuario final. • Verificar y ajustar terminaciones (conectores) y puntos de red (certificación por punto de red). • realizar la actividad de identificación y marcación de todos los enlaces de fibra y puntos de red (horizontal) desde el switch hasta el puesto de trabajo, dándole cumplimiento a la Identificación y Administración del sistema de cableado estructurado de acuerdo a ANSI/TIA 606 D. • Ordenar/peinar cableado en rack y gabinete, rotular/identificar puntos y puertos, de acuerdo a la ubicación de los dispositivos activos y pasivos conforme a la distribución previa del supervisor del contrato. • Suministro e instalación de Labels para la totalidad de componentes de cableado estructurado, de acuerdo a ANSI/TIA-606-D. Deben ser autoadhesivos con protección de la marcación (indoor/outdoor), para imprimir en impresora láser. • entregar un plano a escala, en medio magnético y físico con la distribución de los puntos de red, donde se verá reflejado en detalle, el mapeado de la red (identificación del Switch, puerto, patch panel, y face plate). • Entregar informe preventivo con hallazgos, riesgos y recomendaciones.	x	
2	***INFRAESTRUCTURA PASIVA – MANTENIMIENTO CORRECTIVO***		
2.1	El contratista deberá: • Diagnosticar fallas por punto/enlace. • Los puntos de red que presente fallas, intermitencia, perdidas o mala conexión deberán ser corregido y certificados. • Informe de certificación de desempeño de canal, de la totalidad del sistema horizontal y vertical, por cada uno de los puntos en formato PDF medio magnético, junto con certificación vigente de calibración del instrumento de medición a utilizar. • Corregir mediante reterminación, reemplazo de conectores/faceplates/patch cords, cambio de tramos dañados, ajustes en patch panel y reorganización, (los elementos a reemplazar deberán ser de la misma marca y categoría) • Ejecutar pruebas posteriores y restablecer el servicio. • Documentar cada intervención con: ubicación, actividad, repuesto usado y resultado. Estándares y seguridad del cableado Las actividades de cableado deben contemplar medidas de protección del cableado contra intercepción o daño, y alinearse con estándares como ISO/IEC 11801 y ANSI/EIA/TIA 568 (A/B o vigente), además de requisitos de rack/seguridad física/tierras	x	
3	***INSTALACIÓN DE PUNTOS DE RED***		
3.1	Suministro e instalación de punto de red a todo costo comprendiendo elementos, instalación, mano de obra y trabajos de infraestructura requeridos. Dentro de los elementos a contemplar por cada uno de los puntos de red se tendrán en cuenta: FacePlate, caja, Jack RJ45, cable F/UTP, canaleta plástica y demás elementos necesarios para su instalación y puesta en funcionamiento Incluye: • Instalación del punto (usuario/rack) con canalización segura. • verificar que la canaleta, el face plate y todos los elementos asociados al punto de red a instalar, estén correctamente instalados, firmes y en buen estado. Si se evidencia deterioro, daño, desgaste o instalación inadecuada, el contratista deberá proceder con su reemplazo o corrección según las instrucciones del supervisor del contrato.	x	

	• confirmar que cada punto de red esté ubicado en el lugar adecuado dentro del puesto de trabajo. En caso de requerirse reubicación o ajuste, deberá informarlo para su autorización y posterior corrección. • Terminación en extremo usuario y extremo distribución. • Rotulado de punto y de puerto en patch panel/rack. • Pruebas/certificación y entrega de reporte técnico del punto. • Actualización de listado de puntos instalados (inventario). La planificación de las rutas de canalización del cableado estructurado, la ubicación precisa de cada uno de los puntos de red, así como las dimensiones y disposición de los cuartos de telecomunicaciones, deberán realizarse conforme a las necesidades definidas por el supervisor del contrato. Dichos diseños y distribuciones deberán ser revisados, validados y aprobados previamente por el personal del Grupo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de la unidad policial, con el fin de garantizar la correcta implementación, funcionalidad y cumplimiento de los estándares técnicos institucionales.		
4	***MANTENIMIENTO DE SWITCHES DE DATOS (INFRAESTRUCTURA ACTIVA)***		
4.1	***Preventivo***: El contratista deberá ejecutar, al menos: • Realizar inspección preliminar del switch al igual que sus accesorios, previo a la realización del mantenimiento para indicar si se requerirá el cambio de alguna parte de hardware; en esta inspección revisará las conexiones físicas, estado del switch y funcionamiento en general, generando recomendaciones para la optimización de la red. • realizar limpieza general del switch, conectores, fuente de poder, ventiladores, carcasa exterior e interior, módulos de fibra, de igual forma el cableado (patch cord de cobre y fibra óptica) de los equipos activos de red, deberá estar peinado y marquillado tanto en switch como en el pacth panel. Se debe emplear: limpia contactos electrónicos, velcro, silicona, para la limpieza y organización, tanto de los equipos activos, como del rack de comunicaciones. Esto incluye el gabinete o rack, indiferente del tipo (abierto o cerrado) con que cuenta la unidad. • realizar la verificación de los archivos log del sistema. • entregar un análisis detallado en base a la verificación de los logs y del monitoreo general de las variables de red, indicando las recomendaciones o actividades para el mejoramiento del tráfico de red. • Revisión física: energía, fijación, ventilación/temperatura, limpieza controlada y organización de patch cords. • Revisión funcional: estado general, puertos con fallas evidentes y verificación básica de uplinks. • verificar y ajustar la configuración de la hora con el servidor provisto por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. • entregar el backup de la configuración del switch en medio magnético al supervisor del contrato. • Registro técnico por switch: ubicación, estado, hallazgos y acciones ejecutadas. • Una vez finalizado el mantenimiento, el contratista junto con un funcionario del Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones deberán hacer las pruebas de funcionamiento y de los servicios, los cuales deben quedar sin ninguna novedad.	x	
4.2	***Correctivo:*** • Diagnóstico de falla (puertos, enlaces, energía, sobrecalentamiento, uplinks). • Corrección priorizando continuidad del servicio. • Corregir logs y alarmas encontrados en cada equipo activo, analizando e informando, el motivo por el cual se generaron. • Realizar las actividades necesarias con el fin de implementar mejoras relacionadas para fortalecer la seguridad en las conexiones de red, realizar la configuración de enrutamiento, creación de interfaces, creación de Vlans, enrutamiento de tráfico entre Vlans, configuración de puertos, desbloqueo de los mismos, políticas de seguridad, administración por Telnet-SSH-Serial-Http, afinar, depurar, homologar la distribución de Vlans, actualizar las configuraciones y aplicar las recomendaciones entregadas en el análisis del mantenimiento preventivo, en los equipos de red, para el funcionamiento adecuado de los switches y el mejoramiento del tráfico de red.	x	

	• entregar copia de seguridad de las configuraciones en medio magnético del equipo activo de red con la nueva configuración. • Pruebas y restablecimiento, con informe. • Una vez finalizado el mantenimiento, el contratista junto con un funcionario del Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones deberán hacer las pruebas de funcionamiento y de los servicios, los cuales deben quedar sin ninguna novedad.		
5	***BOLSA DE REPUESTOS, INCLUYE MANO DE OBRA***		
5.1	Suministro e instalación de módulo transeiver tipo LC de fibra óptica necesarios para la puesta en funcionamiento de cada uno de los enlaces de fibra óptica a utilizar. Dichos módulos deberán ser compatibles con los equipos activos de red (switch), existente en la unidad, garantizando conexiones mínimas de 10Gbps.	x	
5.2	Suministro e instalación Jack según categoría 6A UL listado y/o CSA. Debe cumplir con el estándar ANSI/TIA-568.2-D y/o ISO/IEC 11801-1 para categoría 6 A.	x	
5.3	Suministro e instalación de canaletas perimetral plástica de 15x5x200 cm o longitudes con tolerancia más o menos dos (02) cm, con sus respectivos accesorios: esquineros internos, esquineros externos, uniones rectas, derivaciones tipo T o cruz según necesidad, y tapas finales, garantizando continuidad y protección del cableado.	x	
5.4	Suministro e instalación de cinta velcro doble faz, en una sola pieza de color negro para organizar cables y peinado en general.	x	
5.5	Suministro e instalación módulo SFP Gigabit, doble fibra multimodo, puerto LC, 850nm de envío y 850nm de recepción, Distancia de transmisión de hasta 550m.	x	
5.6	Suministro e instalación módulo LC monomodo con longitud de onda dual SFP, Módulo SFP (WDM) bidireccional, admite tasas de datos de hasta 1.25 Gbps, admite 1550 nm en Tx y 1310 nm en Rx, diseño de interferencia electromagnética (EMI) reducida, Compatible con IEEE 802.3z Gigabit Ethernet, compatible con canal de fibra ANSI, conforme con Small Form-Factor Pluggable (SFP) y Multi-Source Agreement	x	
5.7	Suministro e instalación de Patch cord de cobre CAT 6A (2mts)	x	
5.8	Suministro e instalación de Patch cord de cobre CAT 6A (3mts)	x	
5.9	Suministro e instalación de Patch cord de cobre CAT 6A (10mts)	x	
5.10	Suministro e instalación de Patch cord de cobre CAT 6 (2mts)	x	
5.11	Suministro e instalación de Patch cord de cobre CAT 6 (3mts)	x	
5.12	Suministro e instalación de Patch cord de cobre CAT 6 (10mts)	x	
5.13	Suministro e instalación de Patch Cord Fibra Óptica multimodo OM4 St/Lc (3mts) color AQUA DUPLEX con chaqueta LSZH	x	
5.14	Suministro e instalación de Patch Cord Fibra Óptica monomodo Lc/Lc (3mts) DUPLEX con chaqueta LSZH	x	
5.15	Suministro e instalación de Patch Cord Fibra Óptica multimodo OM4 Lc/Lc (3mts) color AQUA DUPLEX con chaqueta LSZH	x	
5.16	Suministro e instalación de Cable UTP CAT 6A, 4-pair x 23 AWG, con cubierta LSZH	x	
5.17	Suministro e instalación de Face plate CAT 6A	x	
5.18	Suministro e instalación de Face plate CAT 6	x	
5.19	Suministro e instalación de Jack CAT 6A Color azul para datos	x	
5.20	Suministro e instalación de Jack CAT 6 Color azul para datos	x	
5.21	Suministro e instalación de Conector RJ 45 CAT 6A	x	
5.22	Suministro e instalación de Conector RJ 45 CAT 6	x	
5.23	Suministro e instalación de Cable de consola directo USB a RJ45 RS-232	x	
5.24	Suministro e instalación de Cinta velcro auto agarre 16mmX5M para organizar cableado	x	
5.25	Suministro e instalación de Coraza tipo ducto flexible, material PVC	x	
5.26	Suministro e instalación de Tubo PVC Conduit 1”	x	
5.27	Suministro e instalación de Tubo PVC Conduit 1 1/4”	x	
5.28	Suministro e instalación de Tubo PVC Conduit 3/4”	x	
5.29	Suministro e instalación de Chazo puntilla 1-5/8 x 1/4 con tornillo nylon	x	
5.30	Suministro e instalación de Tornillo #7x 7/16 autoperforante pavonado	x	
5.31	Suministro e instalación de Chazo 1/2x2-3/4 tipo perno mecano (perno de 3/8)	x	
5.32	Suministro e instalación de Cinta aislante 1700 600v 18M negra	x	
5.33	Suministro e instalación de Arandela 3/8 plana galvanizada	x	
5.34	Suministro e instalación de Caja de paso plástica	x	
5.35	**TESTER PROBADOR PARA CABLES RJ45 Y RJ11 PARA VERIFICAR CONTINUIDAD EN REDES Y EN LINEAS DE TELEFONÍA.** -Prueba cables de hasta 1,650 pies o 500 m -Identifica conexiones telefónicas cruzadas -Escanea automáticamente los cables conectados cuando se activa.	x	

	-Dos velocidades de escaneo seleccionables: normal y lenta. -Debe incluir un par de cables de conexión RJ45 y una (01) batería de 9 V. -Estuche de transporte de nailon duradero con presilla para cinturón. -Puede deslizar junto con el mando reversible para RJ45 o prueba RJ11/12 Debe permitir probar conexiones y cables de conexión RJ11 y RJ12. -Duración de la batería: Mayor o igual 50 horas. -Garantía de un año. El contratista debe entregar ficha técnica en cumplimiento a lo descrito anteriormente.		
5.36	**RASTREADOR DE CABLES** - Tipos de alambre Cable LAN\línea telefónica\cable coaxial\cable eléctrico - Luz indicadora de la intensidad de la señal - Rastreo de cables de centralita en vivo - Distancia de rastreo de cables del tablero de distribución ≥100m - Distancia de seguimiento de líneas telefónicas ≥3000m - Distancia de seguimiento de cables sin blindaje ≥320m - Distancia de seguimiento de cables blindados ≥320m - Prueba de circuito abierto y cortocircuito - Indicación de polaridad para líneas telefónicas Función DCV, rango: ±(5V~52V) - Distinción de líneas telefónicas y cables LAN Distinción de jotas - Seguimiento de cables rotos - Voltaje de salida del transmisor ≥12V pico-pico - Indicación de batería baja del transmisor 6,6 V±0,5 V - Fuente de alimentación del transmisor batería de 9V - Corriente máxima de trabajo del transmisor 25mA - Toma de auriculares para receptor - Fuente de alimentación del receptor batería de 9V - Corriente máxima de espera del receptor ~10mA - Corriente máxima de funcionamiento del receptor <40mA (CA, RMS) - Medición de secuencia de línea 9 LED (LED1~LED8, LED_G) - Velocidad de medición de secuencia de línea Rápido y lento seleccionable - Cable LAN: indicación blindado/sin blindaje - Debe incluir un par de cables de conexión RJ45 y dos (02) baterías de 9 V. -El contratista debe entregar ficha técnica en cumplimiento a lo descrito anteriormente.	x	
5.37	**IMPRESORA DE ETIQUETAS** -Teclas de un solo toque y menús sencillos para ayudar a reducir las pulsaciones de tecla y el tiempo para imprimir la etiqueta que necesita Teclado QWERTY para introducir información fácilmente (como al escribir o enviar un mensaje de texto) - Opciones avanzadas de serialización para ayudar a ahorrar tiempo imprimiendo etiquetas individuales o múltiples con datos de serialización -Compatible con cinta de identificación flexible & tubo termorretráctil, ofreciendo más opciones para marcar cables, fibra y alambres -Formato de suministros Cartucho con medios continuos -Resolución de impresión (dpi) >= 180 -Tecnología de impresión Transferencia Térmica Laminada -Ancho de impresión Máximo >= 0.62 (15.8mm) -Tipo de impresora Manual -Memoria >=12 etiquetas -Velocidad de impresión >= 1.2 impresiones por segundo -Funciones de salida de medios Cortador -Funciones de alimentación de medios Cartucho -Interfaz de usuario Teclado QWERTY (46 teclas: letras, números, signos de puntuación, símbolos), 5 teclas de aplicación de etiquetas (general, placa frontal, envoltura de cable, bandera de cable, panel de conexiones, bloque de perforación, código de barras, serializar), 13 teclas de función (Encendido, Menú, Borrar, Imprimir, Esc, Cursor L / R / U / D, OK, Vista previa, Estilo, Archivo), LCD con luz de fondo -Voltaje 110-120V 50/60Hz -Opciones de Fuente de alimentación Fuente de alimentación de rango automático, Batería recargable reemplazable (incluida) -Fuente de alimentación 12VDC 2A (incluida) -Dos (02) cartuchos de etiquetas autolaminables (incluido) -Materiales tipo cartucho (material y cinta de impresión combinados) -El contratista debe entregar ficha técnica en cumplimiento a lo descrito anteriormente.	N/A	

1. NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

No se presentó ninguna novedad, situación anormal o de relevancia, en este periodo de supervisión, durante la ejecución del contrato No. 38-6-10009-26; por parte del grupo GUTIC DESAP se llevó a cabo todas las coordinaciones pertinentes para el cumplimiento a cabalidad del objeto contractual.

2. AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO:

A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (155) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato, restando (3) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

3. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

La Policía Nacional - Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina, pagará al CONTRATISTA el valor del contrato que resulte del presente proceso, dentro de los sesenta (60) días siguientes a la radicación, esta debe cargarse en la plataforma SIIF NACIÓN por parte del proveedor y ser aprobada por el supervisor del contrato previa verificación; la asignación del turno para pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción del servicio objeto del contrato suscrita por el supervisor del contrato y acreditación al día en el pago de aportes relativos al Sistema de Seguridad Social en salud, pensiones y riesgos profesionales, , así como los parafiscales del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar (decreto 843 del 25 de abril de 2013), cuando corresponda y recibo a satisfacción (RAS) expedido por el supervisor del contrato, documentos que deben ser tramitados en la Ventanilla Única – Central de Cuentas del Departamento de Policía San Andrés, Providencia y Santa Catalina ubicado en la Avenida Francisco Newball Cra 5b-34 Piso 3° donde de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 “Derecho a Turno” se le asignará un número de radicación. Si se tratara de persona natural empleadora o independiente, deberá tener en cuenta los lineamientos normativos establecidos a través del concepto de unificación expedido por el Ministerio de Trabajo de fecha 02/08/22 mediante el cual por medio de la figura jurídica de la reviviscencia, retorno al ordenamiento jurídico las disposiciones contenidas en el artículo 18 de la Ley 1122 de 2007, respecto del aporte al sistema de seguridad social como cotizante, preceptos que las entidades contratantes están obligadas a seguir velando por su inequívoco cumplimiento..

Si los documentos en referencia son devueltos por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubiere subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

El contratista a quien se le adjudique el proceso deberá de manera mensual cargar en la plataforma de contratación SIIF NACIÓN, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del supervisor del contrato, cabe anotar que los datos registrados son tal como se establece en la guía de Gestión Contractual del SECOP II, por ende, la facturación que no sea registrada en el portal de contratación no se podrá asignarle derecho a turno, para el debido proceso de pago.

Finalmente, si los documentos en referencia no se reciben dentro del plazo establecido o, si recibidos son devueltos por inconsistencias tales como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, la Policía Nacional – Departamento de Policía de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, programará el valor a cancelar una vez se hubieren subsanado las observaciones, se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado y de acuerdo al derecho a turno y a la disponibilidad del Plan Anual de Caja (PAC).

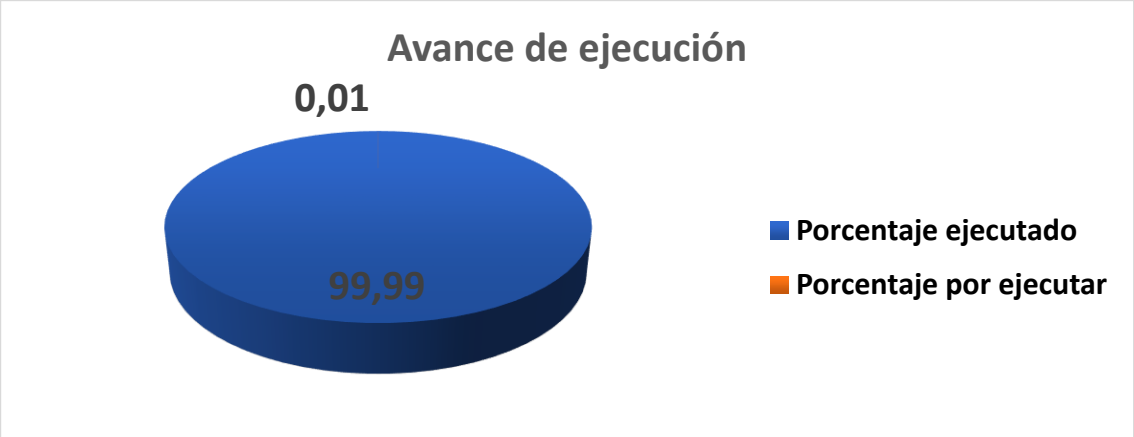
Los pagos se harán a la siguiente cuenta:

NOMBRE BENEFICIARIO: SOLUTION TECHNOLOGY SA
CUENTA No: 58964938049

TIPO DE CUENTA: Cuenta de ahorros
ENTIDAD FINANCIERA: Bancolombia

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$ 54.000.000,00	100,00%
Valor total de las entregas	$ 53,999,000.00	67,84%
Valor total facturado	$ 53.999.000,00	99,99%
Valor facturado pendiente de pago	$ 0	0,00%
Valor pagado	$ 53.999.000	99,99%
Valor pendiente de entrega	$ 1.000,00	0,01%



b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
DESAP GUTIC VIGENCIA							
001	$ 36.632.600,00	24/07/2026	$ 36.632.600,00	No. SOLT 2662	$36.632.600	$0	280626026
	$ 17.366.400,00	05/10/2026	$ 17.366.400,00	No. FE 163	Pendiente	Pendiente	Pendiente
TOTAL	$ 53.999.000,00	---	$ 53.999.000,00	----	Pendiente	Pendiente	Pendiente

4.2 Entrada de Bienes

- No aplica

4. RECOMENDACIONES

- No aplica

5. CONCLUSIONES

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI _X_**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,

Firma_____
Grado y Nombres: **IJ. SERGIO MIGUEL RIVERA SALINAS**
Cargo: Jefe Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (E)
Supervisor contrato N° 38-6-10009-26
Correo electrónico: sergio.rivera@correo.policia.gov.co
No. Celular: 314-893-3486